

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la 3ra. edición de la "Feria de Salud Integral" organizada por el Colegio Provincial Dr. José María Sobral de la ciudad de Ushuaia, a realizarse el 8 de mayo de 2026, en reconocimiento a su valor educativo, preventivo, comunitario y de promoción de la salud integral.

Artículo 2°.- Destacar la labor del equipo docente y de gestión del Colegio Provincial Dr. José María Sobral, cuyo compromiso, acompañamiento y orientación pedagógica resultan fundamentales para la concreción de esta propuesta, promoviendo la participación estudiantil, el trabajo colaborativo, la articulación con la comunidad y la construcción de aprendizajes significativos en torno al cuidado integral de la salud.

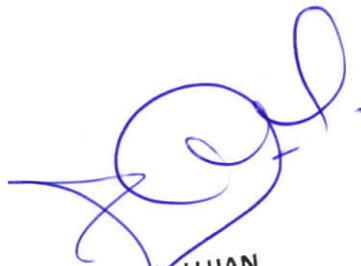
Artículo 3°.- Reconocer la participación activa de estudiantes, instituciones sanitarias, organizaciones de la sociedad civil y actores comunitarios que intervienen en la jornada, promoviendo el acceso a información, la prevención, la detección temprana y la construcción de hábitos saludables.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución a la comunidad educativa del Colegio Provincial Dr. José María Sobral y al Ministerio de Educación de la Provincia, a efectos de que tome conocimiento de la iniciativa y arbitre, en el marco de sus competencias, las acciones que estime corresponder.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2026.

RESOLUCIÓN N° 032/26.


Nadia LUJAN
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo